



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 027/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el 01 de mayo de 1959, irrumpe en el éter una nueva emisora radial obra de los Padres Oblatos de María Inmaculada con sede en el Distrito Minero de Siglo XX, jurisdicción del Municipio de Llallagua, tercera sección municipal de la Provincia Rafael Bustillo del Departamento de Potosí y que con el pasar de los años conformo una red que contempla en su seno a Radio Pío XII Oruro con dial 99.7 FM, Radio Pío XII Cochabamba en 97.9 FM y otras emisoras como ser en Pocoata, Toro Toro y Sacaca, en el norte de Potosí.

Que, Radio PIO XII al forjar su labor radial bajo la administración del Padre Lino Grenier, adecuó su tarea informativa adaptándose a todos los mecanismos conducentes al éxito.

Empeñado en ese objetivo, contrató los servicios profesionales de los mejores radialistas del país y del propio Distrito Minero de Siglo XX, fue así que con el transcurrir de los días, los campamentos mineros y la población civil de Llallagua, observó la presencia en su entorno, de personajes destacados en la comunicación, entre ellos, Roberto Balderas López, Lalo Lafaye, Jhonny Villena Duchén, Carlos Arce Castedo, los hermanos Carlos y Jorge Hoffman, Rodolfo Von Borries, Gastón Dick Oporto, Víctor Fernández Coca, Rosita Marín, Jaime Barrios, Oscar Patiño, Jorge Mansilla y muchos otros radialistas y periodistas que en el transcurrir de los días, meses y años, simultáneamente se fueron constituyendo en los grandes difusores de este medio radial

Que, Radio Pio XII, se constituye un medio radial social activista, educativo, que promueve la defensa de la vida, la democracia y la comunicación educativa popular para el desarrollo. metida en los socavones, en las movilizaciones populares como la Marcha por la Vida de 1986, presente en la siembra y en la cosecha, caracterizada por transmitir la voz del pueblo y por cuya labor tuvo que afrontar atentados y amedrentamientos en la época de la dictadura e incluso después de haberse recuperado la democracia, ello en atención a que sufrió un intento de toma militar en el año de 1996, durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, cuando se descubrió un plan gubernamental para acallar la emisora, durante la masacre de Amayapampa y Llallagua que dejó varios muertos y heridos.

Que, Radio Pio XII inicia sus emisiones diarias a las 04:30 a.m. hasta las 22:30 p.m. en onda corta y onda media. Empieza su jornada junto al despertar de mineros y campesinos, sin sol y aún con luna, alegrando el inicio de una nueva jornada, informando y transmitiendo amenidad durante toda la jornada hasta el epílogo de sus emisiones en horas de la noche.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

Que, Radio Pío XII, en el devenir su vida histórica se ha ganado con sobrada razón los apelativos de “LA COMPAÑERA PERMANENTE” y “LA RADIO QUE SE HACE PUEBLO”.

**POR TANTO:**

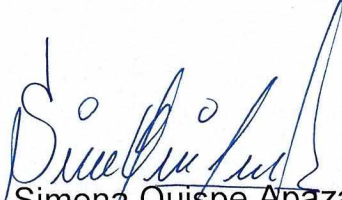
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a “**RADIO PÍO XII**”, por su incansable labor comunicacional al servicio del pueblo, la justicia, el respeto a los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente y la participación democrática en la educación, con identidad propia que se proyecta a Bolivia y el mundo entero.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Julio Diego Romaña Galindo  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**